



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Apoyo Jurídico

NOTA INFORMATIVA

NÚMERO: 64/2025
FECHA: 14/11/2025

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS: Concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 1939/2025, contra la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Mediante la presente resolución, publicada hoy en el Boletín General del Estado, esta Secretaría General procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel procedimiento, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

www.dgt.es

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

23108 *Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1939/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 1939/2025, contra la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Mediante la presente resolución, esta Secretaría General procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel procedimiento, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2025.—La Secretaria General de la Dirección General de Tráfico, María Lidón Lozano Pérez.